INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJEROS DEL IEQ DEBEN IRSE: MARCOS

Por Aimée Pacheco

Al recordar que en el mes de abril vence el plazo para que el Congreso emita la legislación secundaria de la Reforma Política, el diputado federal por Querétaro, Marcos Aguilar Vega, dijo que aun cuando es importante escuchar la voz de los consejeros locales en la creación de estas leyes electorales para los estados, no sería conveniente mantener a los consejeros actuales del Instituto Electoral de Querétaro en la titularidad de los consejos locales que ahora estarán subordinados al Instituto Nacional de Elecciones (INE), porque eso va en contra del espíritu de la reforma. Por su puesto que el espíritu con el que fue diseñada la propuesta al órgano electoral, para el hecho de que se mantuvieran los órganos electorales en los estados, lo que se está buscando justamente es romper con esa vinculación que existe entre los gobernadores de los estados y los Institutos electorales, si se mantienen las personas que ahí están estaríamos yendo en contra de ese espíritu. Indicó el diputado federal. Tras insistir en que será el Instituto Nacional de Elecciones (INE) el que una vez que tenga designados a sus comisionados, se abocara a la designación de los responsables q encabezaran en Querétaro al nuevo instituto, pero que ahora estará subordinado al INE. Sobre las propuestas que acercó al Congrego Federal una asociación de consejeros de organismos electorales de los estados, para la conformación de las leyes secundarias, Aguilar Vega dijo que es fundamental aprovechar esa experiencia, aunque dejó claro que no es intención de los legisladores federales que permanezcan en la conducción de los próximos procesos. Me parece que es fundamental escuchar las propuestas de los consejeros de los institutos locales, ellos tienen una gran experiencia y hay que escucharla y hay que integrar todos aquellos puntos que enriquezcan el marco jurídico local en materia electoral. Uno de nuestros mayores retos es fortalecer el marco jurídico y qué mejor, que hacerlo con la participación de quienes hoy están al frente de estos organismos electorales, pero esto no está vinculado con la intención de quedarse en los espacios que hoy ocupan sentenció. Dijo que para este mes de abril se tendrá que haber emitido la legislación secundaria, y considero que se están aproximando los consensos, de manera inmediata tendremos que enviar a los estados de la República para su correspondiente conocimiento y que ellos comiencen con la aprobación de reformas en el ámbito estatal, que adecuen y armonicen el ámbito jurídico en el ámbito electoral, dijo al agregar que no concibe un órgano legislativo ajeno a los actores que directamente están vinculados. Veo una enorme muestra de responsabilidad por parte de ellos. Y en particular, con la mejor intención de recibir todas las propuestas, la presidenta del IEQ en Querétaro, la secretaria general son gente que en mi opinión cuentan con una capacidad importante de aportación de ideas. (DQ p.6)

LEY DE PARTIDOS PONDRÁ ORDEN: BRAULIO GUERRA

Por Arlene Patiño Flores

El Presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura local, Braulio Guerra Urbiola, informó que entre las leyes secundarias de la reforma política se encuentra una ley general de partidos, con la que esperan se generen las obligaciones de los institutos políticos registrados a nivel nacional. Explicó que a pesar de la existencia de un código federal de instituciones y procedimientos electorales (Cofipe) y que dentro de los partidos cada quien cuenta con reglas propias, la generación de esta legislación podrá abonar al trabajo de cada uno de estos. Actualmente, agregó, la ley establece mecanismos para la presentación de los padrones de afiliados; sin embargo, no existe una sanción para quien no lo haga público. En el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hay figura de militante y simpatizante. “Son actualizaciones y verificaciones las que hace el IFE al padrón, éste tiene factores para verificar, porque hay salidas y entradas de militantes, y también una cosa es la credencialización y después el proceso de la misma”, sostuvo.

Manifestó que el encargado de hacer público el padrón es el Comité Ejecutivo Nacional (CEN). El PRI, detalló, ha mantenido una vigencia importante de su lista de afiliados, en el que muestra una cifra cercana a las 80,000 personas, a lo largo del territorio estatal. "Siempre hemos tenido un padrón local, consistente, de más de 80,000 personas. Va variando, porque no hay que confundir simpatizantes con militantes, y los dos son afiliados. Los que simpatizan y militan", dijo. Acorde con el IFE, el padrón de afiliados de los Partidos Políticos "será publicado en la página de Internet del Instituto, conteniendo exclusivamente el apellido paterno, materno, nombre, entidad de residencia y fecha de afiliación". **PROCESO ELECTORAL.** Guerra Urbiola recordó que además de esta ley, las reformas secundarias incluyen la ley de procedimientos electorales, otra que fije las penas para quien cometa delitos en época de comicios, y una más para imponer límites al gasto de los gobiernos en publicidad. Éstas deben de ser aprobadas a más tardar el 30 de abril. "Estamos esperando las leyes secundarias, para no ir en contra de esas leyes. Esperemos la reforma federal y después la reforma local, hay otros temas, como el inicio del proceso y otras cuestiones, que tendremos que analizar conforme vayan saliendo las leyes secundarias", concluyó. (EL ECONOMISTA p.6)

PIDE EDIL DE CORREGIDORA SANCIONAR AL PRI

Por Oscar Aguilar

Después de que el presidente de la Cámara de Comerciantes en Pequeño en Querétaro (Canacope), Eduardo Chávez Hidalgo, colocara un anuncio espectacular auto destapándose como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la alcaldía de Corregidora, el edil de esa demarcación, Antonio Zapata Guerrero, indicó que el **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** debe de sancionar al Revolucionario por esta acción anticipada de campaña como lo hizo con el Partido Acción Nacional (PAN) en el pasado periodo electoral. De acuerdo con Zapata estas acciones del PRI deben de ser verificadas por el IEQ y lamenta que sea este partido el que deba de ser sancionado en esta ocasión por el actuar de su afiliado. "Lamento que ahora el sancionado vaya a ser el PRI, en anteriores procesos de manera drástica y dura, el instituto tomó una decisión y sancionó al PAN, por lo que ellos consideraron un acto anticipado y si no mal recuerdo en su resolución dijeron que el partido se tenía que responsabilizar por lo que hacían sus militantes, hoy me parece que el balón está en la cancha del IEQ y evidentemente estará en las arcas del partido al que pertenece esta persona", expresó el alcalde. Este espectacular ubicado en una de las principales avenidas de la capital queretana, indica la posición en la que se encuentra el presidente de la Canacope, Chávez Hidalgo, que con los logos del PRI asevera que en las elecciones de 2015 se tendrá su candidatura por parte de este instituto político. De acuerdo con la ley electoral del estado, este anuncio debería de ser clausurado y el partido sancionado, por actos anticipados de campaña, lo que viola lo estipulado en la misma ley, como sucedió con los candidatos panistas, Francisco Domínguez y Armando Rivera Castillejos. De acuerdo con el presidente municipal de Corregidora estas acciones son las que violentan el código de procedimientos electorales y por lo mismo el instituto electoral debe de sancionar al Revolucionario Institucional, hasta el momento no se ha presentado la clausura de este espectacular o alguna queja o denuncia ante el IEQ por este destape anticipado o acción electoral antes de que inicien las campañas. Los representantes del Partido Acción Nacional son los encargados de presentar la queja o denuncia ante el Instituto Electoral de Querétaro, con lo que la investigación y posible sanción al Revolucionario deberá de realizarse en los términos que marca la ley electoral, en donde la multa a este instituto político podría ser superior a los 150 mil pesos. (EUQ p.4 y N-Síguelo p.4)

PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES

Por Fidel Favela

Con el objetivo de aumentar la participación de los jóvenes en los asuntos públicos, a través de pláticas sobre diversos temas en la materia político-electoral; El Instituto Electoral de Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro y el semanario Bitácora llevarán a cabo el Ciclo de Charlas Democráticas en el municipio de San Juan del Río. Las pláticas se realizarán los días 20, 25 y 27 de marzo, así como el 1° y 3 de abril a las 18 horas en el Auditorio Juan Francisco Durán Becerra de la Facultad de Derecho del campus San Juan del Río de la Universidad Autónoma de Querétaro. (El Mosquito p.7)

COLUMNA "PERSPECTIVA IEQ"
EL IEQ DE CARA A LA SOCIEDAD

Por Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General del IEQ

De conformidad con nuestra Carta Fundante, el Pacto Federal se expresa en las entidades a través de una Constitución Particular a partir del mandato jurídico-político establecido en el artículo 40 que señala: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior". Este diseño constitucional permite que la soberanía se ejerza a través del Estado Federal y de las entidades, sin que se preste a confusión y bajo el principio de supremacía de la Constitución General, por lo que en el ejercicio de esa soberanía, las entidades se dan su Constitución Particular cuyo contenido se desprende de los términos del numeral 124 y consiste en plasmar las facultades que no estén expresamente concedidas a la Federación, en estricta sujeción al artículo 116 de la Constitución General. Esto preceptos jurídicos permiten que las entidades en ejercicio de su facultad constituyente, pueden exceder sin contravenir la Carta Magna, crear poderes y órganos que les sean indispensables para su desarrollo, y atribuirles las facultades y limitaciones pertinentes. Bajo estas consideraciones, y en atención a la dinámica social y la realidad política-democrática del país, se gesta una reforma electoral que permite a cada entidad federativa contar con un órgano local encargado de organizar las elecciones. Así, en el año de 1996 se funda el Instituto Electoral de Querétaro, como una organización nueva, que respondía a las exigencias de participación de los actores políticos y sociales, y a la demanda de una democracia incluyente, estable, transparente y de calidad. El Instituto Electoral de Querétaro, se consolidó como un organismo público autónomo y autoridad competente para ejercer la función estatal de organizar las elecciones locales. Desde su inicio, estuvo conformado por los partidos políticos con registro y los ciudadanos, a través de siete consejeros electos por la Legislatura. Los cuales, en el ejercicio de su función, quedaban obligados siempre a salvaguardar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad objetividad, como ejes rectores de la vida democrática. Asimismo, se definieron como atribuciones sustantivas del Instituto Electoral de Querétaro, contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el Estado; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la participación electoral de los candidatos independientes; garantizar y difundir a los ciudadanos residentes en el Estado, el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; así como, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana, a través de la educación cívica y la capacitación electoral; y garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado. Como parte de las actividades internas de IEQ, el consejero o consejera responsable de presidir el Consejo General, tendrá como primera y honrosa facultada, el velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos internos de trabajo. Y, como cada año, la obligación de informar a la sociedad sobre el estado que guardan los trabajos realizados, tal y como los dispone el artículo 65 Fracción XXIII de la Ley Electoral del Estado.

Por estos motivos, invito a los ciudadanos y actores políticos a que estén atentos y den seguimiento a nuestras tareas, mismas que se harán del conocimiento público el miércoles 19 de marzo. Tu participación hace la democracia. (DQ p.7)

COLUMNA "DESDE LA SALA DE SESIONES"
LA RENDICIÓN DE CUENTAS, UN DEBER CIUDADANO
Por Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General del IEQ
"Una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democracia": Theodore Roosevelt. El reconocimiento del Estado de Querétaro como entidad consubstancial al Estado Mexicano, queda referido en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, aprobada el 31 de enero de 1824 y expedida por el Segundo Congreso Constituyente el 3 de febrero del mismo año, cuyo ilustre redactor fue Miguel Ramos Arizpe, conocido como el "Padre del federalismo". La trascendencia de esta tarea estuvo también a cargo del Dip. Félix Nabor Osores Sotomayor García, con su intervención del día 21 de diciembre de 1823, quien en su convincente discurso logró para Querétaro, que fuera declarado como Estado independiente, libre y soberano con el territorio que actualmente cuenta. De conformidad con nuestra Carta Fundante, el Pacto Federal se expresa en las entidades a través de una Constitución Particular a partir del mandato jurídico-político establecido en el artículo 40 que señala: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior". Este diseño constitucional permite que la soberanía se ejerza a través del Estado Federal y de las entidades, sin que se preste a confusión y bajo el principio de supremacía de la Constitución General, por lo que en el ejercicio de esa soberanía, las entidades se dan su Constitución Particular cuyo contenido se desprende de los términos del numeral 124 y consiste en plasmar las facultades que no estén expresamente concedidas a la Federación, en estricta sujeción al artículo 116 de la Constitución General. Esto preceptos jurídicos permiten que las entidades en ejercicio de su facultad constituyente, pueden exceder sin contravenir la Carta Magna, crear poderes y órganos que les sean indispensables para su desarrollo, y atribuirles las facultades y limitaciones pertinentes. Bajo estas consideraciones, y en atención a la dinámica social y la realidad política-democrática del país, se gesta una reforma electoral que permite a cada entidad federativa contar con un órgano local encargado de organizar las elecciones. Así, en el año de 1996 se funda el Instituto Electoral de Querétaro, como una organización nueva, que respondía a las exigencias de participación de los actores políticos y sociales, y a la demanda de una democracia incluyente, estable, transparente y de calidad. El Instituto Electoral de Querétaro, se consolidó como un organismo público autónomo y autoridad competente para ejercer la función estatal de organizar las elecciones locales. Desde su inicio, estuvo conformado por los partidos políticos con registro y los ciudadanos, a través de siete consejeros electos por la Legislatura. Los cuales, en el ejercicio de su función, quedaban obligados siempre a salvaguardar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad objetividad, como ejes rectores de la vida democrática. Asimismo, se definieron como atribuciones sustantivas del Instituto Electoral de Querétaro, contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el Estado; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la participación electoral de los candidatos independientes; garantizar y difundir a los ciudadanos residentes en el Estado, el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; así como, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana, a través de la educación cívica y la capacitación electoral; y garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado. Como parte de las actividades internas de IEQ, el consejero o consejera responsable de presidir el Consejo General, tendrá como primera y honrosa facultada, el velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos internos de trabajo.

Y, como cada año, la obligación de informar a la sociedad sobre el estado que guardan los trabajos realizados, tal y como los dispone el artículo 65 Fracción XXIII de la Ley Electoral del Estado. Por estos motivos, invito a los ciudadanos y actores políticos a que estén atentos y den seguimiento a nuestras tareas, mismas que se harán del conocimiento público el miércoles 19 de marzo. Tu participación hace la democracia.*Presidenta del Consejo General del IEQ. (El Mosquito p.7)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

SE EXCUSAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SUS PADRONES

Por Ulises Villar

Ante la revisión que realizó periódico AM de Querétaro a los padrones electorales de los partidos políticos PRIO, PAN y PRD, legisladores de estos institutos políticos y el líder del Partido de la Revolución Democrática aseguraron que los errores pudieron haberse generado desde las organizaciones nacionales encargadas de dar a conocer esta información. El líder estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, refirió que la información que se presenta en la comisiondeafiliacion.prd.org.mx/ en el apartado de Quintana Roo, Partido de la Revolución Democrática, Comisión Nacional de Afiliación, listado de afiliados del 28 de febrero del 2014 no correspondía a las listado corresponde al listado de Querétaro sino al de Quintana Roo, mientras que las de Quintana Roo pertenecían a Querétaro. (AM p. 5)

COLUMNA "TRAS LA VERDAD"

¿HASTA CUÁNDO LA REFORMA ELECTORAL?

Por Héctor Parra Rodríguez, Analista legislativo

La reforma supone un cambio profundo en la organización de los procesos electorales. Se modifica la fecha para la celebración de los comicios; se asignan nuevas tareas para el Instituto Nacional Electoral (INE) en el ámbito federal (consulta popular, candidatos independientes); también se extienden sus responsabilidades hasta la esfera de las elecciones estatales. Los legisladores federales precisan redefinir diversos aspectos del proceso de organización electoral, pues se vuelve un factor crucial la confluencia de atribuciones entre la autoridad electoral nacional y las locales. Por ejemplo: resultados preliminares, conteos rápidos, encuestas y sondeos de opinión. Más aún si se considera que la reforma obliga a la concurrencia de las elecciones federales y locales coincidentes. La legislación secundaria debe mantener la duración del proceso electoral que establece el actual Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), es decir nueve meses, de modo que el inicio del proceso electoral deberá fijarse en septiembre del año previo al de la elección. Y el nuevo texto constitucional establece que las elecciones federales y locales que se celebren el mismo año deberán realizarse de forma coincidente. Para hacer efectiva esta disposición, es indispensable que en la legislación secundaria (federal y local) se establezca expresamente lo señalado en el segundo transitorio constitucional, a saber: que la celebración de elecciones federales y locales será el primer domingo de junio del año que corresponda a partir del año 2015. A su vez esto obligaría, en las normas correspondientes, a ajustar todo el calendario electoral. También es necesario definir las atribuciones de cada órgano electoral, de cara a la jornada comicial. Para ello es preciso que la ley secundaria establezca expresamente que el INE definirá los criterios, procedimientos y líneas de acción para la implementación y seguimiento de las actividades de integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral, así como las fechas y periodos para dichos procesos tanto a nivel federal como local. Seguramente también debe establecerse que el INE definirá los criterios generales para el diseño y aprobación de los documentos y materiales electorales, así como de los materiales didácticos.

En este sentido, la ley secundaria debe determinar que los órganos locales, en elecciones coincidentes, se sujetarán a los criterios emitidos por el INE. Para elecciones no coincidentes, el INE podría emitir recomendaciones, así como suscribir convenios de colaboración con los órganos electorales locales para la homologación de dichos criterios y procedimientos. En lo que respecta a la integración de las mesas directivas de casilla, lo más consistente con la expansión de las funciones electorales del INE sería definir, en la legislación secundaria, una nueva estructura de las mesas directivas de casilla, de tal suerte que la votación sea recibida en una mesa única cuando se trate de elecciones coincidentes. Además, de ser el caso, deberá modificarse su integración para cumplir con la obligación de la entrega de los paquetes federales y locales. Marzo… el tiempo apremia y los legisladores federales detienen a diputados locales que no pueden adecuar la Ley Electoral. (EUQ p.11)

ASTERISCOS

FUTURISMO. El coordinador de los diputados priistas en el congreso estatal, **Braulio Guerra Urbiola**, ha argumentado que las leyes deben regular el presente. En consecuencia, ha esgrimido el argumento que la reforma para legalizar el derecho a la reelección para diputados locales y presidentes municipales, debería entrar en vigencia a partir de los comicios de 2015 y con quienes resulten electos en ese proceso, y no hasta los comicios programados a efectuarse en el año 2018. **OBVIEDAD.** En abril o mayo la Legislatura local debe definir si las elecciones estatales serán simultáneas a las federales y, en consecuencia, ambos procesos iniciarán en la misma fecha. En septiembre próximo. El legislador **Apolinar Casillas Gutiérrez**, presidente de la comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales. Será obvio que aprueben el cambio de fecha pues si no, **Querétaro sería la única entidad que tuviera su proceso local desfasado del federal.** (AM p.1)

COLUMNA "TRAS LA VERDAD"

PADRÓN DE AFILIADOS PARA CONSERVAR REGISTRO PRI CON MÁS DE 90 MIL

Por Héctor Parra

El Consejo General del IFE, en sesión ordinaria, del 30 de agosto de 2012, aprobó el Acuerdo por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUPRAP- 570/2011, aprobó los Lineamientos para la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales para la conservación de su registro. De tal suerte que los partidos políticos deben realizar la actualización de datos personales de sus afiliados, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la verificación del padrón de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales para la conservación de su registro. Los Partidos Políticos deben capturar en su sistema los datos actuales de todos sus afiliados, consistentes en: a) Apellido paterno, materno y nombre; b) Domicilio completo (calle, número exterior e interior, colonia, barrio, pueblo y/o localidad, delegación o municipio y entidad); c) Clave de elector; d) Género; y e) Fecha de ingreso al Partido Político. Luego entonces con este sistema se permitirá, además, obtener datos registrales del Padrón Electoral Federal, con el fin de verificar la vigencia de los derechos político-electorales de los afiliados. Y el IFE tendrá la Integración del Sistema de Datos Personales de Afiliados de los Partidos Políticos que se integrará por lo siguiente: a) La información de los afiliados contenida en el "Sistema de Registro de Partidos Políticos"; b) Las manifestaciones formales de afiliación de los ciudadanos que expresaron su voluntad de afiliarse a un partido político en formación; c) Las listas impresas de afiliados a un partido político en formación; y d) Los datos de los afiliados comprendidos en el "Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos".

En la primer etapa del proceso antes mencionado el Comité Directivo Estatal del PRI en Querétaro cuenta con más de 90 mil afiliados, los cuales firmaron y llenaron a satisfacción el formato de solicitud de militancia, el cual no da lugar a simulaciones de ningún tipo respaldado por copia de su credencial para votar y la firma donde expresa su deseo por pertenecer al partido. En la segunda etapa, de los 90 mil afiliados antes mencionados se encuentran ya capturados en el Sistema de Afiliación y Registro Partidario (S.A.R.P.) para su envío al IFE la cantidad de 74, 500 militantes, todos con su formato digitalizado. Una vez validado por el IFE se podrán publicar las nuevas listas con las correcciones y los números actuales de nuestros militantes. La captura y digitalización del formato en un sistema del CEN no alimenta las listas publicadas años atrás en la página oficial del PRI. Como último paso, y sólo cuando el IFE lo apruebe, la actualización de los datos en las listas de la página oficial del PRI remplazara los datos que ahí contiene. Este procedimiento deberán realizarlos todos los partidos políticos con registro nacional. (C.p.7)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

APOYAN A ANAYA PARA GOBERNADOR

Por Martha Romero

Ricardo Anaya no está descartado para buscar la candidatura panista a la gubernatura aseguró el legislador Guillermo Vega Guerrero, quien confirmó su preferencia hacia el diputado como carta de su partido para los comicios de 2015. Vega reiteró su intención de buscar la candidatura a la alcaldía de San Juan del Río y dijo que si bien respeta el trabajo y capacidad del senador Francisco Domínguez, quien se ve en el interior como aspirante a la alcaldía. Dijo que en caso de que la fórmula de Gustavo Madero como candidato a la dirigencia nacional del PAN, y de Ricardo Anaya como secretario, no limita al queretano para que pueda buscar la candidatura a la gubernatura, por lo que no se puede descartar para los procesos del instituto en Querétaro.

"El hecho de que Anaya vaya en fórmula por la Secretaría General del PAN, lo acerca en sus aspiraciones para ser gobernador (…) en mi aspiración de ser candidato a la alcaldía de San Juan me gustaría ir en dupla con Anaya, aunque no desconozco las habilidades del senador Francisco Domínguez", dijo. El diputado local aseguró que con la visita a la entidad de los candidatos a la dirigencia nacional del PAN, Gustavo Madero y Ernesto Cordero, Acción Nacional se fortalece en miras a recuperar espacios importantes en Querétaro para 2015. (EUQ p.5)

MEMO VEGA DA VOTO DE CONFIANZA A R. ANAYA

Por Gaby Hernández

El diputado Guillermo Vega Guerrero afirmó que prefiere a Ricardo Anaya Cortés como candidato a la Gubernatura por el Partido Acción Nacional (PAN) en el próximo proceso electoral, al ser cuestionado sobre la posibilidad de que la representación para este cargo sea disputada por el sanador Francisco Domínguez Servién. (C.p.4)

EN AGOSTO PIDO LICENCIA: PANCHO

Por Luis Montes de Oca

En agosto, a más tardar en septiembre solicitaré mi licencia en el Senado para buscar la candidatura del PAN al gobierno del estado. Ricardo Anaya Cortés es un joven a tiempo futuro prominente y con Marcos Aguilar estaremos juntos en la contienda, él por la presidencia municipal de Querétaro. (N-Síguelo p.1)

PT

ACTO CÍNICO, FESTEJO DE LAS AUTORIDADES: PT
Por Norma Ayala
La dirigente estatal del Partido del Trabajo, Alicia Colchado Arista, calificó como un acto cínico el que autoridades festejen el Día de la Expropiación Petrolera, ante la reforma energética que recientemente se aprobó, y que en el caso de Querétaro, fueron 23 diputados quienes las respaldaron, por lo cual, el partido se encargará de darlos a conocer como traidores a la patria. Aseguró que el 18 de marzo había sido una fecha histórica en el país; sin embargo, las actuales políticas de gobierno aprobadas y aplicadas, han tenido como objetivo que se deje olvidada esta celebración por parte de los mexicanos. "Antes era una fecha para conmemorar un hecho histórico como la expropiación petrolera, ahora se convierte en un día de protesta frente al saqueo que están haciendo los que se encuentran frente al poder, el saqueo además llevado al extremo por no escuchar la voz de los ciudadanos, a los que ellos dicen representar", comentó. (EUQ p.4)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: EMBARGAN A GALLOS
Por Marcos Arellano
Querétaro, Qro.- Las instalaciones del Centro Gallo del Alto Rendimiento fueron tomadas por elementos de la Policía Federal Ministerial con el fin de hacer un inventario de todos los bienes que son propiedad de Amado Yáñez, con esto el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) tomará posesión del Club y asignará a un administrador provisional para el manejo del equipo queretano. Alrededor de 15 elementos entre policías y peritos ingresaron al Centro Gallo a inspeccionar las instalaciones, con el objetivo de calcular los recursos que pertenecen al equipo que hace unos días fue intervenido por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, que será el encargado de administrar dicha institución o ponerla en venta para que algún otro agente pueda manejarla tras las denuncias que han caído sobre el Ingeniero Amado Yáñez, dueño de Oceanografía. (DQ p.1)

N: GALLOS INTERVENIDOS
LEVANTA PGR INVENTARIO EN EL CEGAR
Por Gonzalo Reyes
Al menos 17 elementos ministeriales ingresaron ayer al filo de las 14:00 horas al Centro Gallo de Alto Rendimiento, lugar de entrenamiento de los plumíferos, para comenzar con el inventario de propiedades y revisión de las instalaciones del Club Querétaro, ordenada por la PGR. (N p.1)

AM: ASEGURA PGR BIENES DE GALLOS BLANCOS
Por Víctor Monroy y Arturo Espinosa
La Procuraduría General de la República intervino a los equipos de Gallos Blancos de Querétaro y Delfines de Ciudad del Carmen, ambos propiedad de Amado Yáñez Osuna, el principal accionista de Oceanografía. En Querétaro, alrededor de las 14:15 horas de este martes, 17 elementos de la Policía Federal Ministerial, ingresaron a las instalaciones del centro Gallo de Alto Rendimiento (Cegar) para realizar un inventario de los bienes pertenecientes al Club Querétaro, equipo propiedad de Amado Yáñez. Los elementos actuaron bajo una instrucción de la PGR y tomaron el control de aquellos bienes pertenecientes al club, realizando un inventario de todo aquello que está bajo la razón social del equipo queretano. (AM principal)

C: INTERVIENE SAE A GALLOS
Por Alejandro Ríos
Lejos de ser una mala noticia para Gallos Blancos la intervención del Servicio de Administración y Enajenaciones de Bienes (SAE), parece ser una luz en el camino, ya que sería el primer paso para deslindarse de Oceanografía y Amado Yáñez, ya que en los próximos días podrían nombrar a la Federación Mexicana de Futbol (FMF), como administrador del Querétaro. (C.p.1)

PA: INTERVIENE PGR A GALLOS BLANCOS
Por Agustín Zepeda y Agencias
Pasan de las 14:00 horas y el Centro Gallo trabaja como de costumbre. En eso, tres vehículos de la PGR ingresan por la entrada principal y descienden varios elementos. La confusión reina en el lugar donde entrenan los plumíferos: Los 40 agentes revisan y registran todas las pertenencias que tiene el Cegar, como computadoras, automóviles, escritorios y sillones. Se espera que los elementos permanezcan en el lugar al menos 72 horas. La Policía Federal Ministerial tomó posesión e intervino este martes la sede del equipo Gallos Blancos del Querétaro, Centro Gallo de Alto Rendimiento (Cegar) y su razón social, cuyo propietario Amado Yáñez es investigado por un fraude millonario y lavado de dinero. Adolfo Ríos dijo que el quipo trabajará de manera normal mientras esperan noticias. (PA p.1)

EUQ: INTERVIENE PGR EL CENTRO GALLO
Por Silvia Otero, Héctor Alfonso Moralesy Gonzalo Flores Reporteros
La Procuraduría General de la República decretó la intervención de los equipos Gallos Blancos del Querétaro y Delfines de Ciudad del Carmen, propiedad de Amado Yáñez —uno de los principales accionistas de Oceanografía— como parte de la investigación en torno al millonario fraude bancario cometido por la ex proveedora de Petróleos Mexicanos (Pemex). Elementos de la Policía Federal Ministerial de la PGR realizan operativos en el Centro de Alto Rendimiento de Gallos Blancos y en sus oficinas, así como en las de los Delfines, en Campeche. Entre las diligencias ministeriales está el inventario de todo lo asegurado. La intervención de los equipos es parte de las acciones que emprendió el Ministerio Público de la Federación, en coordinación con las autoridades hacendarias, al descubrirse un fraude y operaciones de lavado de dinero, por 400 millones de dólares, en agravio de Banamex, la filial mexicana de Citigroup. (EUQ p.1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA
Por Julio de la Cruz
Querétaro, Qro.- CUADROS. Una nueva distinción hará este sábado el CEN del PRI al priísmo queretano que dirige Tonatiuh Salinas. Se reunirá aquí la Escuela Nacional de Cuadros con sus 250 alumnos más destacados y dictarán conferencias cuatro generales: el gobernador José Calzada Rovirosa, la secretaria de Turismo Claudia Ruiz Massieu, el titular de SEDATU, Jorge Carlos Ramírez y, por supuesto, el líder nacional César Camacho Quiroz, a quien por cierto ya se le ve muy seguido por acá. CREENCIAS. A los que les gusta descifrar señales les va quedando claro, dicen, que para el PRI nacional Querétaro es prioritario y que lo pelearán "con todo" en 2015; creen que no habrá concertacesiones. ¿Será? SANTORAL. Hablando de creyentes, hoy es día de San José, y aunque es el Patrono de los Trabajadores, le apuesto que habrá mucho "flojonazo" en la fila para felicitarlo. (DQ p.1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Ayer en las instalaciones que tienen prestadas por parte del gobierno del estado, directivos del equipo de futbol Gallos de Querétaro recibieron la visita de policías federales y peritos; el motivo fue la intervención por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) a los negocios del Amado Yáñez Osuna, principal accionista de la empresa Oceanografía y es que la investigación en torno al fraude millonario bancario avanza y cada día se destapa más cochinero. La intervención de la policía abarca a los clubes de Gallos y Delfines de Campeche, la intención es que expertos de la Unidad Especializada de Análisis Financiero dependiente de la PGR revisen toda la documentación del origen y destino de los recursos financieros de los equipos de futbol y otras unidades de negocio. Las investigaciones que realiza la PGR no son cosa menor: fraude y operaciones de lavado de dinero por 400 millones de dólares en agravio de un bando y lo que resulte. Oceanografía era la "Caja Grande" de muchos prominentes que ahora tendrán que buscar nuevas formas de financiamiento y es que la empresa tenía jugosos contratos con Petróleos Mexicanos que dejaron por años dinero hasta para invertir en futbol. A lo que queda aún de la administración de Gallos de Querétaro, no le quedó de otra más que emitir un comunicado, que en dos de sus párrafos dice así: "El club sigue y seguirá operando de la misma forma en lo deportivo y administrativo como lo hemos hecho hasta ahora. Así que el ingreso de nuestro personal, entiéndase jugadores, cuerpo técnico, fuerzas básicas y administrativo a nuestras instalaciones será con normalidad". "El procedimiento que se está llevando a cabo abarca el inventario de los bienes del club para que posteriormente se entregue todo al Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que a su vez asignará un administrador único de la institución". **DE REBOTE**. Además de causar mal aspecto a la ciudad y dañar la infraestructura urbana, la publicidad (pegotes) en postes y puentes también causa percepción de inseguridad; por eso y otras causas la autoridad municipal aplica el reglamento y ya está imponiendo multas a los "cochinos" que ensucian con sus dizque anuncios. Ya era hora. (DQ p.3)

ASTERISCOS

CLAROSCURO. Este lunes, el diputado por el **Partido Verde Ecologista de México, Yairo Marina Alcocer,** asistió al foro "Jaulas vacías. Crónica de un Circo sin Animales", organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El queretano presentó las reformas a la Ley de Protección Animal para el **Estado de Querétaro** que el congreso aprobó en diciembre de 2013. Lo que no dijo es que tales reformas no han sido publicadas en el periódico oficial y, por ende, no son aplicables. **FUTURISMO.** El coordinador de los diputados priistas en el congreso estatal, **Braulio Guerra Urbiola**, ha argumentado que las leyes deben regular el presente. En consecuencia, ha esgrimido el argumento que la reforma para legalizar el derecho a la reelección para diputados locales y presidentes municipales, debería entrar en vigencia a partir de los comicios de 2015 y con quienes resulten electos en ese proceso, y no hasta los comicios programados a efectuarse en el año 2018. **INICIO.** Las dos fórmulas de candidatos a la dirigencia nacional del **PAN** decidieron iniciar sus campañas en el estado de Querétaro. Ernesto Cordero y Juan Manuel Oliva lo hacen hoy miércoles en el salón Biviad de **San Juan del Río**, a las tres de la tarde. El jueves estarán, a las cinco y media de la tarde, en el hotel Real de Minas de la capital queretana. A la una y media de la tarde del jueves, Gustavo Madero y Ricardo Anaya inician actividades en el salón Cisne Minuet, de la ciudad de Querétaro. **OBVIEDAD.** En abril o mayo la Legislatura local debe definir si las elecciones estatales serán simultáneas a las federales y, en consecuencia, ambos procesos iniciarán en la misma fecha. En septiembre próximo. El legislador **Apolinar Casillas Gutiérrez**, presidente de la comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales. Será obvio que aprueben el cambio de fecha pues si no, **Querétaro sería la única entidad que tuviera su proceso local desfasado del federal.**

MOLESTIA. Vecinos de 25 colonias de la capital difundieron el enojo y la impotencia que dicen tener por la decisión de la **Comisión Estatal de Aguas** que encabeza Habib Wejebe, pues resulta que por obras que realiza esta dependencia, los ciudadanos se quedarán cuatro días sin suministro del vital líquido. La molestia se debe, específicamente al hecho de no ser informados con antelación de lo que habría de suceder. No dieron tiempo ni siquiera para reunir agua en cubetas ni enviarán pipas para surtirlos. Nada. **ABOGADAS.** Sin lugar a dudas que llamó la atención el nacimiento del **Colegio de Abogadas Postulantes de Querétaro**, pues entre los principales objetivos que se ha planteado se encuentra el impulsar y promover los intereses comunes de las profesionistas del derecho y pugnar por un trato igualitario entre quienes ejercen la profesión. Al menos eso fue lo que planteó su primera presidenta, Mariella Hernández Zepeda. Es decir, que la equidad de género dejará de ser un asunto inexistente. **GALLOS.** La falta de pago de salarios a los jugadores del equipo de **futbol Gallos Blancos**, es un asunto que ha trascendido el mero ámbito deportivo. El **presidente de la Comisión del Jugador**, Álvaro Ortiz, aseguró que el caso los ha rebasado, sobre todo en el asunto laboral, pues no existe una instancia defensora de sus derechos como asalariados. Ni hay un sindicato de futbolistas, ni hay voluntad gubernamental para intervenir y proteger sus derechos. Están –paradójico- indefensos. (AM p.1)

FUENTE DE EL MARQUÉS
Por Juan Antonio del Agua
LLEGA ERNESTO CORDERO. Hoy arribará a **SAN JUAN DEL RÍO** el candidato panista a la presidencia del **CEN, ERNESTO CORDERO,** para buscar los votos de la militancia. Conocerá el senador con licencia, de cerca, la fama de quien aquí lo promueve: **FRANCISCO DOMÍNGUEZ.** A ver cómo les va en la tierra gobernada por el PRI, primer bastión queretano del blanquiazul en las concertacesiones de 1991. **Agua de San Juan con poco pan.** (PA p.1)

PLAZA DE ARMAS
Por Sergio Arturo Venegas Ramírez
Con plaza de toros, palenque y salón de juegos. Restauración de la República: Víctor Cauduro. Cancelan gira de trabajo de Alejandro Murat. Gallitos en fuga en el Centro Gallo por la PGR. Anunnaki, el oasis de El Chayo Moreno. No estaba muerto, andaba de parranda: Sabino. Confirmado. La semana pasada, le comenté aquí el encuentro que un conocido de este armero tuvo con Nazario Moreno, El Chayo, en algún lugar cercano a Apatzingán en 2012. Le decía que esta persona era un legislador electo y que había sido "invitado" por un operador del líder templario para tener una plática con el hombre que supuestamente había sido "abatido" por fuerzas federales en 2010. Ahora sabemos que no murió y, por el contrario, sin tener la presión de una cacería en su contra, sin recompensa ofrecida por el Gobierno mexicano o el norteamericano, este hombre amplió su espacio de operación e infligió mayor daño a los michoacanos. Y le comentaba aquí que aquel encuentro se realizó en una lujosa propiedad –con caballerizas, hípico y demás- de la que hoy tenemos mayor información gracias al excelente reportaje presentado en Milenio por Marco Antonio Coronel. Este es el texto: "Según la cultura mesopotámica, los Dioses Anunnaki construían sus fuertes en las salidas de las comunidades, alrededor de los acopios de oro y cerca de los cementerios. Su objetivo era conservar el poder.
"Nazario Moreno, 'El Chayo', líder de los Caballeros Templarios abatido el pasado 9 de marzo, hizo lo mismo con su rancho, el cual llamó 'La Fortaleza de Anunnaki'. Lo edificó en los límites de Apatzingán y Tumbiscatío. Dos de los bastiones más importantes del grupo criminal. "'Bienvenidos la Fortaleza de Anunnaki', mandó a escribir 'El Chayo' en un letrero grande que contrasta con el paisaje árido que caracteriza a la zona serrana de Michoacán. "El fuerte de 'El más loco' es uno de los ranchos más ostentosos que se han construido en la región de Tierra Caliente.

Su dueño, Nazario Moreno, era aficionado a las peleas de gallos, la tauromaquia y las apuestas, por eso construyó en el rancho un casino, un palenque y un rodeo con capacidad para mil personas. "El rancho está ubicado en el municipio de Apatzingán, cerca de la comunidad de Guanajuatillo, lugar donde nació Nazario Moreno. Su fortaleza fue construida entre las montañas, al pie de las sierras de Tumbiscatío, donde fue abatido por un grupo especial de marinos. "Los habitantes de las comunidades aledañas a 'la Fortaleza de Anunnaki' aseguran que Nazario pasaba gran parte del año en este lugar de Michoacán. "'Aquí se resguardaba, y cuando sus punteros le informaban que el ejército se aproximaba, sus sicarios y él se escapaban por la montaña', narró un habitante de El Alcalde, uno de los poblados más cercano al hogar de Nazario. "Hasta hace unos meses nadie ajeno a la organización criminal podría ingresar a 'la Fortaleza', la cual supera las cinco hectáreas de extensión. El rancho y sus alrededores eran resguardados por los pistoleros de Moreno. Hoy la zona es vigilada por autodefensas. "Según reportes de las autodefensas, Nazario Moreno solía reunirse aquí con los principales mandos de los Caballeros Templarios. "También era el lugar predilecto de 'El Chayo' para organizar grandes fiestas", aseguraron los comunitarios que cuidan la casa. "Una de las últimas fiestas masivas que se organizaron en el rancho fueron las noches mexicanas que se llevaron a cabo el 15 y 16 de septiembre pasado. En la celebración participó la banda Calibre 50 y el cantante Mariano Barea. Esos días los invitados también presenciaron peleas de gallos, concursos de trajes típicos mexicanos y motocross. "En 'la Fortaleza' también hay salones de fiestas, caballerizas, corrales, mesas de billar y una cabaña alterna con cocina donde se preparaban los grandes banquetes. "Milenio recorrió la propiedad del máximo líder de la organización criminal y observó algunas indumentarias utilizada por los sicarios de 'Chayo'. Una capa Templaria, con rastros de sangre aún yace en el piso, a un costado de la sala de juegos. "La 'Fortaleza de Anunnaki' es sólo una de las propiedades de Nazario, pero en la zona hay por lo menos tres casas más y capillas que mandó edificar Moreno". Hasta aquí el descriptivo trabajo Milenio Diario que nos permite una aproximación a los ritos y formas de vida de estos personajes. **-OÍDO EN EL 1810-** Todo listo. El próximo viernes será develado el nuevo mural de Víctor Cauduro: Restauración de la República y Sitio de Querétaro. Encabezará la ceremonia en Palacio de la Corregidora el gobernador José Eduardo Calzada Rovirosa y estará la crema y nata queretana. **-¡PREEEPAREN!-** Última hora. El director general de Infonavit, Alejandro Murat, canceló 24 horas antes una gira de trabajo por Querétaro. Venía a firmar convenios con el Gobierno Estatal y el capitalino para facilitar Infonavit a sus trabajadores. Mmmmm. **-¡AAAPUNTEN!-** A ver, a ver. Que la Pirámide de El Cerrito (en El Pueblito) estará abierta el 21 y 22 de marzo, no desde el 20, fecha en que inicia el equinoccio. Bueeeno. **-¡FUEGO!-** Gallitos en fuga. Llegaron policías ministeriales de la PGR al Centro Gallo para hacer un inventario de bienes y los primeros en salir corriendo fueron los jugadores extranjeros. Pensaron que era operativo de migración. (PA p.2)

BAJO RESERVA

CORTESÍA. Al alcalde de Querétaro, **Roberto Loyola Vera**, se hizo acompañar del líder del movimiento Antorcha Campesina, **Jerónimo Gurrola Grave**, durante la entrega de una obra pública en la comunidad Pie de Gallo, delegación Santa Rosa Jáuregui. Hace unos años, Antorcha Campesina denunció persecuciones del gobierno del estado, pues las autoridades no reconocían al organismo como auténtico gestor de apoyos para algunos sectores de la sociedad. Ahora, los miembros de este organismo participan activamente en diversas actividades públicas, tanto en la Sierra Gorda como en la zona metropolitana. Señales de diferencias superadas. **VISITA.** Este miércoles, el embajador de la República Popular China, **Qiu Xiaoqi**, visita el estado de Querétaro. En una reconocida Universidad impartirá una conferencia magistral dirigida a la comunidad estudiantil, directivos y profesores de distintas instituciones educativas. No sabemos si el embajador será recibido por el gobernador **José Calzada Rovirosa**. A pesar del aumento que ha registrado el comercio entre México y China a nivel nacional, únicamente hay tres empresas manufactureras con capital chino en Querétaro y representan 363 millones de pesos y suman 162 empleos.

ASEGURAMIENTO. Después de semanas de incertidumbre, este miércoles las autoridades federales montaron un operativo para proceder al aseguramiento administrativo del equipo de futbol Gallos Blancos, para lo cual, autoridades de la Procuraduría General de la República (PGR) ingresaron al Centro de Entrenamiento para hacer un inventario de los bienes del club, hasta entonces propiedad de **Amado Yáñez Osuna**. Con la medida se espera que jugadores, cuerpo técnico y el personal administrativo del equipo comience a recibir los salarios que se les deben y se defina el futuro de la escuadra emplumada. **EJEMPLO.** Nos dicen que el diputado por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), **Yairo Marina Alcocer**, está orgulloso de la Ley de Protección Animal en el estado de Querétaro la cual prohíbe los espectáculos con animales. El legislador acudió al foro "Jaulas Vacías", organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que expuso las reformas hechas, sin dejar de reconocer el esfuerzo de la sociedad civil organizada, pues no hay logros personales, son logros sociales. Otros estados de la República ya replicaron la mencionada ley como fue el caso de Morelos, Colima y ahora el Distrito Federal. Sin embargo, a tres meses de su aprobación en el pleno de la Legislatura, la reforma no haya sido aún publicada y por tal motivo no ha entrado en vigor. El tiempo pasa… **RECONOCIMIENTO.** Para nadie es ajeno el arduo trabajo que realiza el grupo ecológico Sierra Gorda I.A.P., que de forma destacada preside **Martha Isabel "Pati" Ruiz Corzo**. La activista también ha participado en temas de género, pues, nos dicen, recientemente acudió a la Comisión de la ONU sobre la Condición de la Mujer, en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Ruiz Corzo fue invitada como panelista para discutir el tema de género y acceso a los recursos, un asunto de creciente preocupación y relevancia dado que las ciudades de todo el mundo luchan por lograr la sostenibilidad. Las mujeres son la clave para la construcción de adaptabilidad en zonas rurales. (EUQ p.2)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	**SEMANARIOS Y QUINCENARIOS**	**SITIOS WEB**
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	**SITIOS WEB**	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

19 DE MARZO DE 2014 | PÁGINA 6 | Diario de Querétaro

Consejeros del IEQ deben irse: Marcos

por **Aimée Pacheco**

Al recordar que en el mes de abril vence el plazo para que el Congreso emita la legislación secundaria de la Reforma Política, el diputado federal por Querétaro, Marcos Aguilar Vega, dijo que aun cuando es importante escuchar la voz de los consejeros locales en la creación de estas leyes electorales para los estados, no sería conveniente mantener a los consejeros actuales del Instituto Electoral de Querétaro en la titularidad de los consejos locales que ahora estarán subordinados al Instituto Nacional de Elecciones (INE), porque eso va en contra del espíritu de la reforma.

"Por supuesto que el espíritu con el que fue diseñada la propuesta al órgano electoral, para el hecho de que se mantuvieran los órganos electorales en los estados, lo que se está buscando justamente es romper con esa vinculación que existe entre los gobernadores de los estados y los Institutos Electorales, si se mantienen las personas que ahí están estaríamos yendo en contra de ese espíritu", indicó el diputado federal.

Tras insistir en que será el Instituto Nacional de Elecciones (INE) el que una vez que tenga designados a sus comisionados, se abocará a la designación de los responsables que encabezarán en Querétaro al nuevo instituto, pero que ahora estará subordinado al INE.

Sobre las propuestas que acercó al Congrego Federal una asociación de consejeros de organismos electorales de los estados, para la conformación de las leyes secundarias, Aguilar Vega dijo que es fundamental aprovechar esa experiencia, aunque dejó claro que no es intención de los legisladores federales que permanezcan en la conducción de los próximos procesos.

"Me parece que es fundamental escuchar las propuestas de los consejeros de los institutos locales, ellos tienen una gran experiencia y hay que escucharla y hay que integrar todos aquellos puntos que enriquezcan el marco jurídico local en materia electoral. Uno de nuestros mayores retos es fortalecer el marco jurídico y qué mejor, que hacerlo con la participación de quienes hoy están al frente de estos organismos electorales, pero esto no está vinculado con la intención de quedarse en los espacios que hoy ocupan", sentenció.

Dijo que para este mes de abril se tendrá que haber emitido la legislación secundaria, y consideró que se están aproximando los consensos, "de manera inmediata tendremos que enviar a los estados de la República para su correspondiente conocimiento y que ellos comiencen con la aprobación de reformas en el ámbito estatal, que adecuen y armonicen el ámbito jurídico en el ámbito electoral", dijo al agregar que no concibe un órgano legislativo ajeno a los actores que directamente están vinculados.

"Veo una enorme muestra de responsabilidad por parte de ellos. Y en particular, con la mejor intención de recibir todas las propuestas, la presidenta del IEQ en Querétaro, la secretaría general son gente que en mi opinión cuentan con una capacidad importante de aportación de ideas".

19 DE MARZO DE 2014 | PÁGINA 6

OTROS

SEMANARIOS | Economista | REVISTAS

REFORMA POLÍTICA OBLIGA A PUBLICAR DATOS DE AFILIADOS

Ley de partidos pondrá orden: Braulio Guerra

En leyes secundarias se actualizarán procesos de institutos políticos

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura local, Braulio Guerra Urbiola, informó que entre las leyes secundarias de la reforma política se encuentra una ley general de partidos, con la que esperan se generen las obligaciones de los institutos políticos registrados a nivel nacional.

Explicó que a pesar de la existencia de un código federal de instituciones y procedimientos electorales (Cofipe) y que dentro de los partidos cada quien cuenta con reglas propias, la generación de esta legislación podrá abonar al trabajo de cada uno de estos.

Actualmente, agregó, la ley establece mecanismos para la presentación de los padrones de afiliados; sin embargo, no existe una sanción para quien no lo haga público. En el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hay figura de militante y simpatizante.

Aguardan. Los diputados locales están a la espera de la aprobación de las leyes secundarias de la reforma política, informó Guerra. FOTO EE: F. PEÑA

"Son actualizaciones y verificaciones las que hace el IFE al padrón, éste tiene factores para verificar, porque hay salidas y entradas de militantes, y también una cosa es la credencialización y después el proceso de la misma", sostuvo.

Manifestó que el encargado de hacer público el padrón es el Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

El PRI, detalló, ha mantenido una vigencia importante de su lista de afiliados, en el que muestra una cifra cercana a las 80,000 personas, a lo largo del territorio estatal.

"Siempre hemos tenido un padrón local, consistente, de más de 80,000 personas. Va variando, porque no hay que confundir simpatizantes con militantes, y los dos son afiliados. Los que simpatizan y militan", dijo.

Acorde con el IFE, el padrón de afiliados de los Partidos Políticos "será publicado en la página de Internet del Instituto, conteniendo exclusivamente el apellido paterno, materno, nombre, entidad de residencia y fecha de afiliación".

PROCESO ELECTORAL

Guerra Urbiola recordó que además de esta ley, las reformas secundarias incluyen la ley de procedimientos electorales, otra que fije las penas para quien cometa delitos en época de comicios, y una más para imponer límites al gasto de los gobiernos en publicidad. Éstas deben de ser aprobadas a más tardar el 30 de abril.

"Estamos esperando las leyes secundarias, para no ir en contra de esas leyes. Esperemos la reforma federal y después la reforma local, hay otros temas, como el inicio del proceso y otras cuestiones, que tendremos que analizar conforme vayan saliendo las leyes secundarias", concluyó.

arlene.patino@eleconomista.mx

19 DE MARZO DE 2014 | PÁGINA 4 | EL UNIVERSAL

Pide edil de Corregidora sancionar al PRI

Oscar Aguilar

Después de que el presidente de la Cámara de Comerciantes en Pequeño en Querétaro (Canacope), Eduardo Chávez Hidalgo, colocara un anuncio espectacular auto destapándose como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la alcaldía de Corregidora, el edil de esa demarcación, Antonio Zapata Guerrero, indicó que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) debe de sancionar al Revolucionario por esta acción anticipada de campaña como lo hizo con el Partido Acción Nacional (PAN) en el pasado periodo electoral.

De acuerdo con Zapata estas acciones del PRI deben de ser verificadas por el IEQ y lamenta que sea este partido el que deba de ser sancionado en esta ocasión por el actuar de su afiliado.

"Lamento que ahora el sancionado vaya a ser el PRI, en anteriores procesos de manera drástica y dura, el instituto tomó una decisión y sancionó al PAN, por lo que ellos consideraron un acto anticipado y si no mal recuerdo en su resolución dijeron que el partido se tenía que responsabilizar por lo que hacían sus militantes, hoy me parece que el balón está en la cancha del IEQ y evidentemente estará en las arcas del partido al que pertenece esta persona", expresó el alcalde.

Este espectacular ubicado en una de las principales avenidas de la capital queretana, indica la posición en la que se encuentra el presidente de la Canacope, Chávez Hidalgo, que con los logos del PRI asevera que en las elecciones de 2015 se tendrá su candidatura por parte de este instituto político.

OSCAR AGUILAR / EL UNIVERSAL

ANUNCIO. El alcalde pide al IEQ que intervenga por actos anticipados de campaña

> "Lamento que ahora el sancionado vaya a ser el PRI, en anteriores procesos de manera drástica y dura, el instituto tomó una decisión"
>
> **Antonio Zapata,** alcalde de Corregidora

De acuerdo con la ley electoral del estado, este anuncio debería de ser clausurado y el partido sancionado, por actos anticipados de campaña, lo que viola lo estipulado en la misma ley, como sucedió con los candidatos panistas, Francisco Domínguez y Armando Rivera Castillejos.

De acuerdo con el presidente municipal de Corregidora estas acciones son las que violentan el código de procedimientos electorales y por lo mismo el instituto electoral debe de sancionar al Revolucionario Institucional, hasta el momento no se ha presentado la clausura de este espectacular o alguna queja o denuncia ante el IEQ por este destape anticipado o acción electoral antes de que inicien las campañas.

Los representantes del Partido Acción Nacional son los encargados de presentar la queja o denuncia ante el Instituto Electoral de Querétaro, con lo que la investigación y posible sanción al Revolucionario deberá de realizarse en los términos que marca la ley electoral, en donde la multa a este instituto político podría ser superior a a los 150 mil pesos.

noticias

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

ZAPATA PIDE SANCIONAR AL PRI POR ESPECTACULAR DE CHÁVEZ

El edil de Corregidora dijo que le parece que este es un tema del Instituto Electoral y lamento que el sancionado vaya a ser el PRI

LAURA VALDELAMAR
NOTICIAS

CORREGIDORA, QRO.- Sobre el espectacular que colocó Eduardo Chávez Hidalgo, indicando que él es el candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia Municipal de Corregidora, el alcalde de la demarcación Antonio Zapata Guerrero indicó que son destapes adelantados y es un tema que le corresponde al Instituto Electoral sancionar.

En el mismo sentido lamentó que este instituto político vaya a ser sancionado.

"Me parece que este es un tema del Instituto Electoral y lamento que el sancionado vaya a ser el PRI".

Recordó que en anteriores procesos de manera drástica y dura el Instituto Electoral tomó una decisión y sancionó al Partido Acción Nacional por lo que ellos consideraron un acto anticipado y si mal no recuerdo en su resolución dijeron que el partido se tenía que responsabilizar por lo que hacían sus militantes.

Hoy dijo el balón está en la cancha del Instituto Electoral y evidentemente estará en las arcas del partido al cual pertenece esta persona.

Diario de Querétaro

Perspectiva IEQ

EL IEQ DE CARA A LA SOCIEDAD

por **Yolanda Elías Calles Cantú***

De conformidad con nuestra Carta Fundante, el Pacto Federal se expresa en las entidades a través de una Constitución Particular a partir del mandato jurídico-político contenido en el artículo 40 que señala: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior".

Este diseño constitucional permite que la soberanía se ejerza a través del Estado Federal y de las entidades, sin que se preste a confusión y bajo el principio de supremacía de la Constitución General, por lo que en el ejercicio de esa soberanía, las entidades se dan su Constitución Particular cuyo contenido se desprende de los términos del numeral 124 y consiste en plasmar las facultades que no estén expresamente concedidas a la Federación, en estricta sujeción al artículo 116 de la Constitución General.

Estos preceptos jurídicos permiten que las entidades en ejercicio de su facultad constituyente, pueden exceder sin contravenir la Carta Magna, crear poderes y órganos que les sean indispensables para su desarrollo, y atribuirles las facultades y limitaciones pertinentes.

Bajo estas consideraciones, y en atención a la dinámica social y la realidad política-democrática del país, se gesta una reforma electoral que permite a cada entidad federativa contar con un órgano local encargado de organizar las elecciones. Así, en el año de 1996 se funda el Instituto Electoral de Querétaro, como una organización nueva, que respondía a las exigencias de participación de los actores políticos y sociales, y a la demanda de una democracia incluyente, estable, transparente y de calidad.

El Instituto Electoral de Querétaro, se consolidó como un organismo público autónomo y autoridad competente para ejercer la función estatal de organizar las elecciones locales. Desde su inicio, estuvo conformado por los partidos políticos con registro y los ciudadanos, a través de siete consejeros electos por la Legislatura. Los cuales, en el ejercicio de su función, quedaban obligados siempre a salvaguardar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, como ejes rectores de la vida democrática.

Asimismo, se definieron como atribuciones sustantivas del Instituto Electoral de Querétaro, contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el estado; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la participación electoral de los candidatos independientes; garantizar y difundir a los ciudadanos residentes en el estado, el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; así como, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana, a través de la educación cívica y la capacitación electoral; y garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del estado.

Como parte de las actividades internas de IEQ, el consejero o consejera responsable de presidir el Consejo General, tendrá como primera y honrosa facultada, el velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos internos de trabajo. Y, como cada año, la obligación de informar a la sociedad sobre el estado que guardan los trabajos realizados, tal y como los dispone el artículo 65 Fracción XXIII de la Ley Electoral del Estado.

Por estos motivos, invito a los ciudadanos y actores políticos a que estén atentos y den seguimiento a nuestras tareas, mismas que se harán del conocimiento público el miércoles 19 de marzo. Tu participación hace la democracia.

***Presidenta del Consejo General del IEQ.**

YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ

DESDE LA SALA DE SESIONES

La rendición de cuentas, un deber ciudadano

"Una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democracia": Theodore Roosevelt

El reconocimiento del Estado de Querétaro como entidad consubstancial al Estado Mexicano, queda referido en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, aprobada el 31 de enero de 1824 y expedida por el Segundo Congreso Constituyente el 3 de febrero del mismo año, cuyo ilustre redactor fue Miguel Ramos Arizpe, conocido como el "Padre del federalismo". La trascendencia de esta tarea estuvo también a cargo del Dip. Félix Nabor Osores Sotomayor García, con su intervención del día 21 de diciembre de 1823, quien en su convincente discurso logró para Querétaro, que fuera declarado como Estado independiente, libre y soberano con el territorio que actualmente cuenta.

De conformidad con nuestra Carta Fundante, el Pacto Federal se expresa en las entidades a través de una Constitución Particular a partir del mandato jurídico-político establecido en el artículo 40 que señala: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior".

Este diseño constitucional permite que la soberanía se ejerza a través del Estado Federal y de las entidades, sin que se preste a confusión y bajo el principio de supremacía de la Constitución General, por lo que en el ejercicio de esa soberanía, las entidades se dan su Constitución Particular cuyo contenido se desprende de los términos del numeral 124 y consiste en plasmar las facultades que no estén expresamente concedidas a la Federación, en estricta sujeción al artículo 116 de la Constitución General.

Esto preceptos jurídicos permiten que las entidades en ejercicio de su facultad constituyente, pueden exceder sin contravenir la Carta Magna, crear poderes y órganos que les sean indispensables para su desarrollo, y atribuirles las facultades y limitaciones pertinentes.

Bajo estas consideraciones, y en atención a la dinámica social y la realidad política-democrática del país, se gesta una reforma electoral que permite a cada entidad federativa contar con un órgano local encargado de organizar las elecciones. Así, en el año de 1996 se funda el Instituto Electoral de Querétaro, como una organización nueva, que respondía a las exigencias de participación de los actores políticos y sociales, y a la demanda de una democracia incluyente, estable, transparente y de calidad.

El Instituto Electoral de Querétaro, se consolidó como un organismo público autónomo y autoridad competente para ejercer la función estatal de organizar las elecciones locales. Desde su inicio, estuvo conformado por los partidos políticos con registro y los ciudadanos, a través de siete consejeros electos por la Legislatura. Los cuales, en el ejercicio de su función, quedaban obligados siempre a salvaguardar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad objetividad, como ejes rectores de la vida democrática.

Asimismo, se definieron como atribuciones sustantivas del Instituto Electoral de Querétaro, contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el Estado; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la participación electoral de los candidatos independientes; garantizar y difundir a los ciudadanos residentes en el Estado, el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; así como, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana, a través de la educación cívica y la capacitación electoral; y garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado.

Como parte de las actividades internas de IEQ, el consejero o consejera responsable de presidir el Consejo General, tendrá como primera y honrosa facultada, el velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos internos de trabajo. Y, como cada año, la obligación de informar a la sociedad sobre el estado que guardan los trabajos realizados, tal y como los dispone el artículo 65 Fracción XXIII de la Ley Electoral del Estado.

Por estos motivos, invito a los ciudadanos y actores políticos a que estén atentos y den seguimiento a nuestras tareas, mismas que se harán del conocimiento público el miércoles 19 de marzo. Tu participación hace la democracia.

Yolanda Elías Calles Cantú
Es Consejera Electoral del IEQ

ASTERISCOS

*****OBVIEDAD**

En abril o mayo la legislatura local debe definir si las elecciones estatales serán simultáneas a las federales y si es así, ambos procesos iniciarán en la misma fecha, es decir, en septiembre próximo, según refirió el legislador **Apolinar Casillas Gutiérrez**, presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales. Lo obvio será que aprueben el cambio de fecha pues de lo contrario, Querétaro sería la única entidad que tuviera su proceso local desfasado del federal.